



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
MINISTERIO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SNIS

Términos de Referencias para la Consultoría orientada en el diseño, desarrollo e implementación de un módulo de datos agregados en la plataforma DHIS2, que integre todas las herramientas de reporte (fuentes originales de datos) de los programas, servicios y direcciones.

Referencias:

Nombre del Proyecto	<i>Plan Estratégico de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Sanitaria (PEFSNIS) 2019 - 2023</i>
Nombre de la Actividad n° 38	<i>Implementar una Plataforma de gestión de datos del SNIS a través de una asistencia técnica internacional</i>
Resultado específico n° 4	<i>La disponibilidad y utilización de una información sanitaria de calidad, que incluye la VE está fortalecida en todos los niveles de la pirámide sanitaria nacional.</i>

31 DE JULIO DE 2023

Índice

1. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD	2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
3. OBJETIVOS.....	4
3.1. OBJETIVO GENRAL	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA	4
6. ETAPAS A SEGUIR PARA LA CONSULTORÍA.....	5
Atribuciones del Equipo Técnico.....	5
Atribuciones del Consultor.....	5
7. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.....	6
Fases de la consultoría	6
8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	¡Error! Marcador no definido.

1. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

Nombre del Proyecto	Plan Estratégico para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Sanitaria (PEFSNIS) 2019- 2023
Nombre de la Actividad N° 38	<i>Implementar una Plataforma de gestión de datos del SNIS a través de una asistencia técnica internacional</i>
Resultado Especifico N° 4	<ul style="list-style-type: none"> • La disponibilidad y utilización de una información sanitaria de calidad, que incluye la VE está fortalecida en todos los niveles de la pirámide sanitaria nacional.
Coordinación Técnica de la Actividad	<p><u>Dirección Nacional del SNIS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • José OSÁ OSÁ NFUMU. Director Nacional del SNIS • Aristóteles ALOGO NGUMU, Coordinador Nacional de Estudios y Estadísticas • Lisandra Asesora de la Dirección Nacional del SNIS (Brigada Médica Cubana) <p><u>FRS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alexander HINOJOSA RODRIGUEZ, Coordinador Sanitario FRS • Isabel BORABOTA LOBETO, Coordinadora Insular FRS
Tipo de actividad	Consultoría Internacional- Contratación bajo legislación española
Duración de la actividad	12 semanas
Alcance de la actividad	Todo el territorio nacional- República de Guinea Ecuatorial
Presupuesto de la Actividad	30.000 €
Financiador	Fundación de Religiosos para la Salud (FRS)
Fecha presentación Ofertas	15/09/2023-29/09/2023
Persona de Contacto	<p>Las ofertas deberán enviarse a:</p> <p>Marina Casares Gómez Proyectos.sede@fundacionfrs.org</p>

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de implementación del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario, el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social (MINSABS) y la Fundación de Religiosos para la Salud (FRS), han suscrito un Convenio de cooperación “Mejorada la calidad de la APS del SNS a través de la gestión descentralizada, el desarrollo de los Recursos Humanos y la integración del SIS” con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión de las estructuras operativas del Sistema Nacional de Salud, tomando como estrategia aplicable la Operacionalización del Distrito Sanitario, con alcance en todo territorio de Guinea Ecuatorial.

Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo en Salud, el Plan Estratégico de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Sanitaria (PEFSNIS) se fundamenta en la búsqueda de soluciones a las deficiencias evidenciadas durante el estudio de evaluación realizado al Sistema Nacional de Información Sanitaria (SNIS), las cuales se agruparon en 7 problemas específicos:

1. Insuficiencia de los recursos (humanos, materiales y financieros) destinados al SNIS y a la Vigilancia Epidemiológica en todos los niveles.
2. Ausencia de una lista nacional de indicadores definidos y adoptados por nivel de prestación de servicios de salud.
3. Limitación de la fuente de los pocos datos del SNIS disponibles y utilizados
4. Deficiente gestión de datos de calidad del SNIS en todos los niveles de la pirámide sanitaria nacional, incluyendo los datos de insumos sanitarios (abastecimiento y consumo)
5. Deficiente calidad de los datos de Vigilancia Epidemiológica (VE) en todos los niveles de la pirámide sanitaria nacional.
6. La diseminación y utilización de los datos del SNIS que integran la Vigilancia Epidemiológica son limitadas.
7. El marco institucional y organizacional del SNIS que integra a la Vigilancia Epidemiológica es deficiente.

Las acciones estratégicas previstas para dar soluciones a los problemas identificados y alcanzar un funcionamiento óptimo del SNIS, requieren de herramientas de gestión (protocolos, manuales, herramientas de registro y sistema digital para la gestión de datos e información); de ahí que el MINSABS a través del SNIS, ha iniciado el proceso de implementación de las actividades recogidas en el PEFSNIS, obteniendo importantes resultados como es la existencia de un Manual de indicadores básicos de salud, la existencia de un laboratorio de procesamiento de datos e información en la sede central del MINSABS, la existencia de un paquete de herramientas para el registro primario, la existencias de modelos de herramientas de colecta de datos para el reporte del nivel operativo al central, la existencia de módulo de la plataforma DHIS2 para la gestión de la inmunización de las personas, la existencia del mapa de la red de establecimientos sanitarios que brindan servicios a la población (mapa sanitario) y el nombramiento de personal para el servicio del SNIS en los diferentes niveles del sistema de salud. Estos logros constituyen la base para encaminar al reforzamiento del SNIS; y que requiere todavía de una mayor integración de las fuentes de datos mediante un sistema o plataforma informática centralizada que facilite la colecta, procesamiento, almacenamiento, consolidación, análisis y la producción de las estadísticas; de tal modo que permita a los gestores del sistema de salud acceder a los datos de manera segura, visualizar las estadísticas generadas para poder monitorear tanto el comportamiento de las patologías como el funcionamiento de los servicios y programas en cada unidad sanitaria que presta servicios a la población.

En vista a que esta falta de integración de los datos constituye un problema y fue identificada como debilidad del Sistema de Salud y del Sistema Nacional de Información Sanitaria (SNIS), durante la elaboración del PNDS y el PEFSNIS, lo cual pone de manifiesto la imperiosa necesidad de dotar al SNIS de un módulo en la plataforma DHIS2 para datos agregados que cumpla con el criterio de integración de las diferentes fuentes de datos que emplean los servicios, programas y direcciones del sistema de salud; de ahí que el MINSABS ha considerado pertinente realizar una consultoría internacional y con participación de una consultora local, afín de garantizar la transferencia de conocimientos y tecnología. Dicha consultoría se enfocará en diseñar, desarrollar e implementar el módulo DHIS2 de datos agregados de tal modo que sea útil tanto a nivel de los establecimientos sanitarios, como para las oficinas de salud y el nivel central del MINSABS.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Disponer al Ministerio de Sanidad y Bienestar Social de un módulo DHIS2 de datos agregados que integre todas las diferentes fuentes de reporte de datos que utilizan los servicios, programas y direcciones; y que proporcione seguridad, privacidad y acceso controlado a los datos en todos los niveles.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1: Garantizar la integración de diferentes subsistemas de información y las herramientas físicas de gestión de datos de salud vigentes, que permita una mayor interoperabilidad y mejor coordinación entre diferentes actores del sistema de salud.

Objetivo 2: Proporcionar un almacenamiento seguro que garantice la protección de los datos, y que solo habilite acceso segmentado por categoría a individuos previamente identificados y autorizados por el MINSABS.

Objetivo 3: Proporcionar herramientas para el análisis de los datos, la visualización y monitoreo de los indicadores claves mediante estadísticas (tablas, gráficos y mapas) necesarias para la evaluación de los servicios o programas, la elaboración de informes (Strep, Boletín, Anuario) y la toma de decisiones.

4. NATURALEZA, ALCANCE Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará sistemáticamente teniendo en cuenta la estructura del sistema nacional de salud en sus diferentes niveles, con la finalidad de garantizar un sistema de información que abarque desde la recopilación, procesamiento, control de calidad, consolidación, análisis y la visualización de las estadísticas útiles para elaborar los informes y difundir los datos de salud; proporcionando una base sólida para la toma de decisiones, el desarrollo o reforzamiento de las estrategias para la mejora de los indicadores en los diferentes niveles y la monitorización de programas de salud. La consultoría será llevada a cabo por un equipo compuesto por: (i) una consultora internacional que liderará los trabajos y marcará las riendas técnicas y (ii) el Equipo país que desempeñará un rol de apoyo, realizará las tareas propias de la consultoría (siempre y cuando sean del nivel de su competencia) y será formado y adiestrado por la consultora durante todo el proceso; siempre con el propósito de garantizar la transferencia de conocimientos para promover el empoderamiento del recurso humano nacional y asegurar el mantenimiento del sistema a corto, mediano y largo plazo. El periodo de realización de la consultoría es 12 semanas de duración a partir de la firma del contrato y su prolongación queda sujeta a evaluación del MINSABS y en dependencia del grado de cumplimiento de los plazos de parte de las consultoras, como condicionante de la evolución real de la actividad.

5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

Para garantizar el buen desarrollo de la actividad y la calidad de los productos esperados de la consultoría, los postulantes deberán reunir dos requisitos profesionales:

1. Tener formación universitaria o el equivalente al grado superior con experiencia en implementación de sistemas de información, preferentemente en el sector sanitario.
2. Ser programador de sistemas que integran la plataforma DHIS2 y que esté certificado por la Universidad de OSLO.

3. Ser capaz de hablar fluidez y escribir correctamente en español, al menos a nivel profesional.
4. Tener la capacidad de transmitir los conocimientos a diferentes públicos objetivos.

6. ETAPAS A SEGUIR PARA LA CONSULTORÍA

Para garantizar transparencia, coordinación y sinergia entre todas las partes que se verán implicadas en la actividad de diseño, desarrollo e implementación del módulo de datos agregados en la plataforma DHIS2, se deberá cumplir la siguiente serie de etapas que integran el proceso de la consultoría:

Atribuciones del Equipo Técnico

1. Elaborar los Términos de Referencia (TdR).
2. Lanzar o publicar la oferta para la licitación de la consultoría.
3. Recibir las propuestas técnicas y financieras de las consultoras.
4. Seleccionar de las tres mejores ofertas.
5. Entrevistar en persona o por video llamada a los postulantes para que puedan defender sus propuestas.
6. Seleccionar la propuesta ganadora.
7. Elaborar el contrato para la consultoría.
8. Proceder a la firma del contrato entre el equipo de consultores y FRS.
9. Apoyar al equipo de consultores durante el desarrollo de la consultoría:
 - 9.1. Proporcionará a los consultores la documentación o información requerida específicamente para los trabajos de la consultoría.
 - 9.2. Coordinará las sesiones de trabajo entre el equipo de consultores y demás actores implicados.
 - 9.3. Hará seguimiento a la actividad en todas las etapas de la consultoría.
 - 9.4. Realizará pruebas de funcionalidad al sistema.
 - 9.5. Revisará los documentos producidos como parte de los entregables de la consultoría.
10. Solicitará las convocatorias de: (i) Comité Técnico y (ii) Consejo Directivo; para la validación y adopción del módulo.

Atribuciones del Consultor

1. Elaborar una nota conceptual que detalle las tareas técnicas que llevarán a cabo los consultores durante la consultoría. **(entregable 1)**
2. Elaborar el plan de trabajo con un cronograma detallado y que precise los tiempos de entrega de cada producto de la consultoría. **(entregable 2)**
3. Diseñar, programar y configurar el módulo. **(entregable 3)**
4. Realizar las pruebas de funcionalidad del módulo conjuntamente con el equipo técnico del MINSABS.
5. Incorporar las correcciones que sean requeridas tras cada prueba de funcionalidad y elaborar informes de las correcciones realizadas. **(entregable 4)**
6. Elaborar un documento descriptivo de la estructura del código fuente y las especificaciones técnicas (diseño y configuración) del módulo, que servirá de guía para los programadores del equipo país. **(entregable 5)**
7. Elaborar manuales e instructivos para la formación de los administradores y usuarios. **(entregable 6)**
8. Formar y adiestrar a los técnicos del equipo país que asumirá las riendas de la gestión y mantenimiento de la herramienta.
9. Capacitar a los administradores y a los usuarios.
10. Presentar el módulo ante el Comité Técnico del MINSABS para su validación.
11. Presentar el módulo ante Consejo Directivo del MINSABS para su adopción oficial.

12. Proveer apoyo técnico para el soporte y mantenimiento de la herramienta a mediano plazo y en dependencia a la efectividad de la formación y adiestramiento que le dé al personal del equipo país.
13. Elaborar y hacer entrega del informe final de la consultoría (**entregable 4**)

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA

La consultora trabajará en estrecha colaboración con el Equipo Nacional de programadores y en coordinación con el Equipo Técnico del MINSABS (SNIS y FRS) que le servirá de apoyo para coordinar los procesos administrativos, sesiones o reuniones de trabajo y le proveerá de la documentación necesaria o requerida para el desarrollo de la consultoría.

Fases de la consultoría

Fase 1: En esta la consultora elaborará y entregará el cronograma de trabajo con las etapas técnicas a seguir en el proceso de la implementación del módulo DHIS2 para datos agregados. Como medio de verificación y para la constancia oficial, se elaborará un informe de esta fase.

En esta fase igualmente el consultor debe conciliar con el equipo de SIS, para identificar claramente las herramientas de gestión de información que deben ser integradas en el módulo (IMA, HIMOD, Mapa sanitario, Base de datos de RRHH, la dispensarización, indicadores de programas de lucha contra enfermedades objetos de vigilancia epidemiológica, etc.)

Fase 2: En esta la consultora trabajará en colaboración con el Equipo país y en coordinación con el Equipo Técnico del MINSABS (SNIS y FRS), para llevar a cabo los trabajos técnicos para integrar las distintas herramientas de gestión de datos que utiliza el MINSABS.

- Elaboración o desarrollo del módulo para integrar las herramientas:
 - Datos agregados de los diferentes programas y servicios provenientes del IMAA 2 e HIMOD
 - BD RRHH
 - Mapa Sanitario
 - BD Dispensarización
 - Informes Epidemiológicos, etc.
- Formar e instruir al Equipo país tanto en la programación, configuración y la implementación del módulo DHIS2 para datos agregados.
- Elaborar el material didáctico e informativo necesario para la buena transmisión de los conocimientos a los administradores, usuarios y a los directivos del MINSABS (manuales, guías, informes, etc.); y mantendrá una dinámica de comunicación muy activa para informar sobre los progresos del trabajo:

Fase 3: En esta fase tendrá lugar la implementación del módulo, incluyendo los cursos de capacitación de los administradores y usuarios:

- Formación de técnicos del SNIS como administradores
- Formación de los Jefes de Servicios, Programas y a la Directiva del MINSABS como usuarios.
- Formación del personal técnico del nivel operativo (Médicos jefes, Directores de establecimientos sanitarios, Agentes Estadísticos del SNIS) como usuarios.

Fase 4: en esta fase se realizará el testeo de la herramienta durante un periodo mínimo de 3 meses.

Finalizado este proceso se hace entrega oficial de todos los productos de la consultoría al Equipo Técnico del MINSABS para la total apropiación de los mismos.

8. FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDA

La propuesta de elaboración de esta plataforma de gestión de la información está contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo de Salud, incluyendo una previsión de financiación por parte del MINSABS y de sus socios. Esta actividad se implementa en el Marco del Convenio 22 - CON - 461 ejecutado por el MINSABS y FRS y Financiado por AECID, dentro del Resultado 2, Actividad 2.1.1 correspondiente a la PAC1 del mencionado Convenio, con un valor de **30.000 Euros**.

9. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El candidato ganador, será contratado para realizar el trabajo y el pago se efectuará a una cuenta del consultor desde España, de acuerdo al cronograma y condiciones acordadas con el consultor y/o la institución ganadora del concurso durante las negociaciones sobre el contrato y plan de trabajo iniciales. Los pagos durante el transcurso de la actividad serán a base de la presentación de informes del avance del trabajo.